inscripción, en el último padron de habitantes, en los libros bautis-
males y en los del Registro civil, y en las indagaciones practicadas
que no hay mozo alguno de la edad legal que haya dejado de ser
comprendido en el alistamiento que precede, firman la presente acta
los Sres. Concejales con el Secretario que certifica.

José Mª de Murua — 2 Antero de Mugica

3 José Mª Laborda — 4 Antonio Murumendiaraz

6 Ramon Larrea — 7 Ascensio Liranzalde

8 Manuel de Larrea

El Secretario
J. Francisco de Uyarzabal

En la villa de Vergara, a diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y siete, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se anotan, bajo la presidencia del 1er. Teniente en funciones de Alcalde D. Antero de Mugica, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 14 del actual por no haberse reunido la mayoria de este Ayuntamiento; y despues de hecho constar de que los Sres. Capitulares que faltan hoy, han pasado avisos oportunamente por sus ocupaciones perentorias

D. Antero de Mugica
" José Mª. Laborda.
" Antonio Murumendiaraz
" Esteban Uranuno.
" Ascensio Liranzalde.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Cuotas totales de cédulas

El Ayuntamiento se enteró de la comunicación de 7 del actual de la Comisión provincial, interesando á los Ayuntamientos que ingresen en la Tesorería de la provincia la 1ª mitad de las cuotas totales que por el impuesto de cédulas personales les toca satisfacer; y esta Corporación

acordó mandar ingresar la cantidad que le corresponda.

Para el Registro civil

——— Se dió lectura al oficio del Sr. Juez municipal de 12 del presente mes, en que manifiesta se digne pagar de fondos municipales la cuenta de 22 pesetas que acompaña procedente de dos libros del Registro civil, uno de nacimientos y el otro de defunciones; y el Ayuntamiento lo aprobó disponiendo su pago.

Prorroga la contribución

——— Cantiben se enteró de otra comun. de 11 del actual manifestando que se ha prorrogado hasta el 1º de Marzo próximo el plazo de expendición voluntaria de las cédulas personales; y el Ayuntamiento acordó dar la debida publicidad.

Cuentas

——— Merecieron la aprobación de esta municipalidad disponiendo su pago las siguientes cuentas: una de 32'50 pesetas de Valentín Ordiay de las reparaciones que ha hecho en la habitación que en esta Casa Consistorial ocupa el Alguacil Sr. Moriyica; otra de D. Fermín Apeudirabal de 10 pesetas por un atau para una acojida en la Casa de Beneficencia; otra del Concejal Sr. Larrosola de 17'50 ptas, por cinco premios dados en la feria última de ganados.

Al catastro.

——— Habiéndose leido la instancia de D. Bonifacio Liranzabe de 14 del presente mes a nombre de D. Felipe Ganchegui y Aguirre, se acordó facilitar, previo examen de los libros catastrales y demas documentos pertinentes, el certificado que pide por la contribución que paga de un terreno sito en el término Mirobarca en Zurichua para que en su virtud consiga su inscripción en el Registro de la propiedad.

Camino S. Blas.

——— Se leyó la solicitud de D. Gorgonio Ganchegui y otros dos vecinos del barrio de San Blas, pidiendo se les facilite las raciones de costumbre para los trabajos de auro-lan en la reparación del camino a dicha ermita, y ademas calculan el valor de 15 pesetas para el arranque y acarreo y demas de la piedra necesaria para dicho camino. Y el Ayuntamiento teniendo la certeza de lo que alegan, acordó conceder lo solicitado.

Quintas.

——— Se ha enterado esta Corporación de que han desaparecido de esta villa 8 moros nacidos en ella, con sus respectivos padres, sin que se sepa su paradero; y en su vista se acuerda publicar sus nombres en el Boletin oficial de la provincia para que aquellos sean incluidos en el alistamiento de este año en los respectivos pueblos de su residencia poniendo en conocimiento del Alcalde de esta villa a los fines que puedan convenir.

Extracto.

——— Aprobado que fué el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en Diciembre último, se dispuso remitir al Sr. Gober-

nados para que disponga su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Fuente á Artecale. ——— Diose lectura á una instancia de 13 del actual de D. Miguel Iripitarte, D. José Mª. Laborda y otros veinte vecinos mas, solicitando que la fuente que se trata de poner en el angulo que forma el Convento de la Trinidad con la pared de la huerta de Acedo se ponga en el canton frente á la panadería del Sr. Laborda, como punto mas céntrico para ellos; y el Ayuntamiento en vista de esta instancia acordó acceder á sus deseos, dando encargo al Concejal Sr. Laborda de demarcar el punto en que ha de situarse la fuente de que se trata, pagando al rematante los perjuicios que se le originen por esta modificación.

Arcos voltaicos ——— Se dispuso que los tres focos de arco voltaico funcionen en las noches del 4 al 7 inclusive de Febrero próximo por las fiestas que se tratan de celebrar en conmemoración del 3er. centenario del martirio del ínclito Vergara S. Martin de Aguirre.

Apertura de zanjas, faroles. ——— Para evitar que haya caidas á las zanjas abiertas para la instalación de la tubería de las aguas, se acuerda que se pongan 3 faroles encendidos con petroleo en las mismas y en los sitios que mejor convenga para todas las noches hasta que queden cubiertas, y que durante el mismo tiempo queden encendidas las lámparas de luz electrica en el trayecto de dichas zanjas.

Con cuanto terminó la sesion y estendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Antero de Mugica

2 José Mª. Laborda

3 Antonio Mendiazar

4 Ramon Aramaleon

El Secretario

Ramon de Oyarzabe